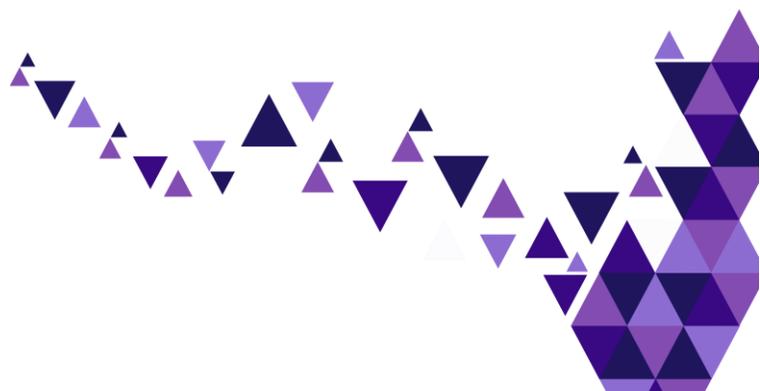




**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO DEL PROGRAMA -PERSONAL BAJO CONTRATO 081

**ASISTENCIA PROFESIONAL PARA MEJORAR LAS
CAPACIDADES TÉCNICAS DEL PERSONAL DEL MP,
INACIF Y LA DEIC (MINGOB) EN MATERIA DE
INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE DELITOS CONTRA LA
VIDA Y FEMICIDIO, VIOLENCIA CONTRA LA MUJER,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DELITOS SEXUALES Y TRATA
DE PERSONAS, EN LOS DEPARTAMENTOS DE
INTERVENCIÓN.**





Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

TERMINOS DE REFERENCIA

Asistencia profesional para mejorar las capacidades técnicas del personal del MP, INACIF y la DEIC (MINGOB) en materia de investigación criminal de delitos contra la vida y femicidio, violencia contra la mujer, niñez y adolescencia, delitos sexuales y trata de personas, en los departamentos de intervención.

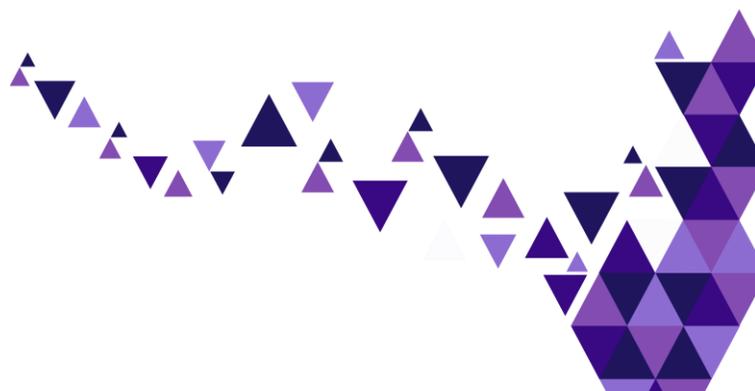
I. Antecedentes

El Programa de prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia, tiene como objetivo general apoyar a Guatemala en sus esfuerzos por reducir la violencia y la impunidad de los delitos contra las mujeres, la niñez y la adolescencia en los departamentos de Escuintla, Retalhuleu y Suchitepéquez, a su vez que se respeten los Derechos Humanos y se promueva una cultura de paz.

El Programa se implementará a través de tres componentes de trabajo: el primero relacionado al componente de prevención de la violencia y el delito, el segundo de atención a mujeres, niñez y adolescencia víctimas de violencia y de delitos y el tercero de persecución y sanción penal de la violencia y los delitos cometidos contra mujeres, niñez y adolescencia. Los tres componentes del programa poseen una visión integral de la violencia de género y la promoción y protección de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, con base a las políticas y prioridades institucionales que el Gobierno de Guatemala ha venido aplicando de acuerdo al enfoque de Gestión por Resultados.

El Programa, mediante el fortalecimiento de las instituciones con funciones de prevención en el ámbito nacional y local como portadores de obligaciones, contribuirá a la reducción de las tasas de violencia, el incremento de la eficacia de la asistencia y la reducción de la impunidad de la violencia y los delitos contra las mujeres, la niñez y la adolescencia en el área de intervención específica, mediante una respuesta judicial efectiva.

De acuerdo a la naturaleza funcional de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, se promoverá la consolidación del sistema de justicia, mediante acciones de integración, coordinación y complementariedad que optimicen el alcance de los resultados





UNIÓN EUROPEA



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

del Programa, además de generar sinergias institucionales con otras instituciones claves en el sistema de prevención y de protección de las mujeres, los niños/as y adolescentes.

El Programa responde a una modalidad de implementación de cooperación delegada de la Unión Europea a la Agencia de Cooperación Española de Cooperación para el Desarrollo – AECID- y de ejecución mediante mecanismos nacionales en el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado de Guatemala, asimismo está en consonancia con el Programa Indicativo Multianual de la Unión Europea para Guatemala 2014-2020, relacionado al sector de resolución de conflictos, paz y seguridad, específicamente al objetivo específico número 1 de Fortalecer las capacidades del país para reducir los niveles de violencia, con énfasis en grupos de riesgo. La cooperación delegada en la AECID, se realiza con base a la experiencia y la ventaja comparativa de los proyectos de fortalecimiento de los mecanismos de protección de las mujeres víctimas de violencia que se implementan en el ámbito bilateral.

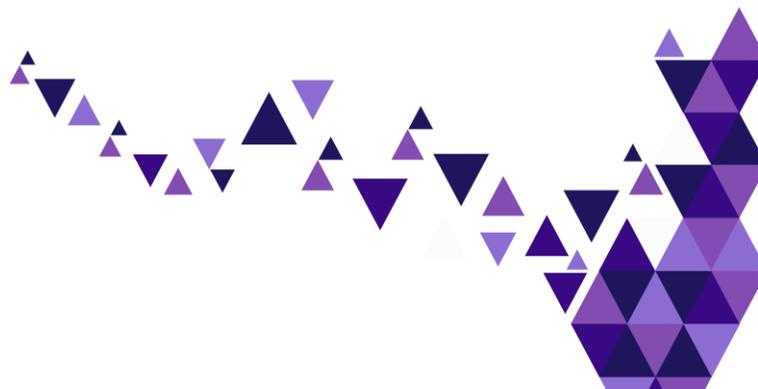
El Programa dará continuidad a los modelos institucionales y actuará de manera complementaria para aportar los insumos necesarios para la implementación de los mismos, por lo cual se brindará acompañamiento y formación principalmente para la implementación, conformación y consolidación de políticas, medidas y espacios locales participativos para la prevención de la violencia, formación especializada para las instituciones locales para la promoción y protección de los derechos de las mujeres, los niños/as y adolescentes, apoyo en la implementación de modelos interinstitucionales para garantizar medidas de seguridad y de protección a mujeres, niños/as y adolescentes víctimas de violencia y de delitos, fortalecimiento de los sistemas de atención inmediata y de acompañamiento, promoción de la denuncia, apoyo en el perfeccionamiento de la investigación criminal en delitos de femicidio, y delitos sexuales, atención victimológica especializada en el proceso penal y reparación psicológica oportuna.

II. OBJETIVO

Apoyar a las instituciones encargadas de la investigación criminal de los delitos contra la vida y femicidio, violencia contra la mujer, niñez y adolescencia, delitos sexuales y trata de personas, realizando actividades encaminadas a fortalecer la capacidad institucional e interinstitucional.

 10 calle 0-32 zona 14

 (502) 2317-4747  www.seij.gob.gt





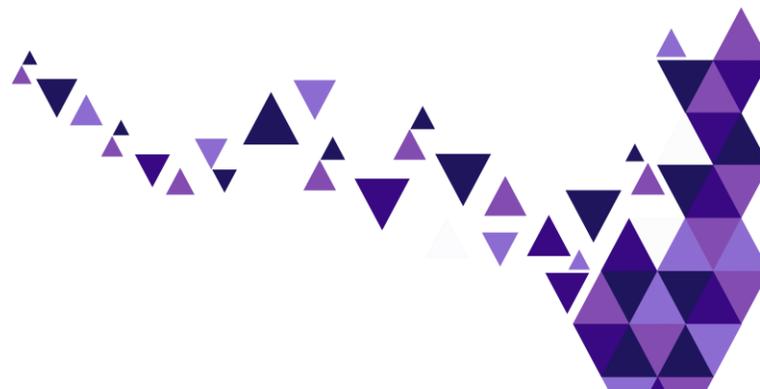
Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

III. ATRIBUCIONES PRINCIPALES

- Revisión y análisis de normativas internas, procesos, instrumentos y otros.
- Conformación y seguimiento de la Mesa departamental de Coordinación Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Investigación Criminal -OJ-PNC-MINGOB-MP-INACIF
- Diseñar y actualizar los instrumentos metodológicos para la formación de capacidades técnicas del personal de las instituciones del Sistema de seguridad y justicia, en materia de investigación.
- Mapeo/identificación de necesidades de mobiliario, equipo y mejoramiento a la infraestructura (-OJ-PNC-MINGOB-MP-INACIF) físicas y tecnológica para el fortalecimiento de la investigación criminal.
- Realizar estudios, investigaciones, protocolos, guías y otros documentos relacionados con la investigación criminal en materia de violencia contra la mujer, niñez y adolescencia.
- Fortalecimiento de capacidades técnicas al personal de las Fiscalías, Tribunales de femicidio y sedes del DEIC/MINGOB para responder oportunamente en los procesos de investigación criminal.

IV. PERFIL DEL PUESTO

- **Formación académica:**
 - a) Grado académico a nivel de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado(a) y Notario(a), o carreras afines.
 - b) Se valorará positivamente la especialización en Derechos Humanos, género, y/o especialización en investigación criminal y otras temáticas relacionadas.
 - c) Se valorará positivamente la publicación de manuales o artículos vinculados a la temática de esta asistencia profesional.





Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

- **Experiencia profesional requerida:**

- Mínimo 5 años de experiencia en:

- a) Trabajo con instituciones del sector público, preferentemente con el sector justicia y seguridad en materia de investigación criminal.
- b) Investigación, análisis y seguimiento de procesos técnicos y legales relacionados con la violencia contra la mujer y/o desaparición de personas.

- **Se valorará positivamente experiencia adicional en lo siguiente:**

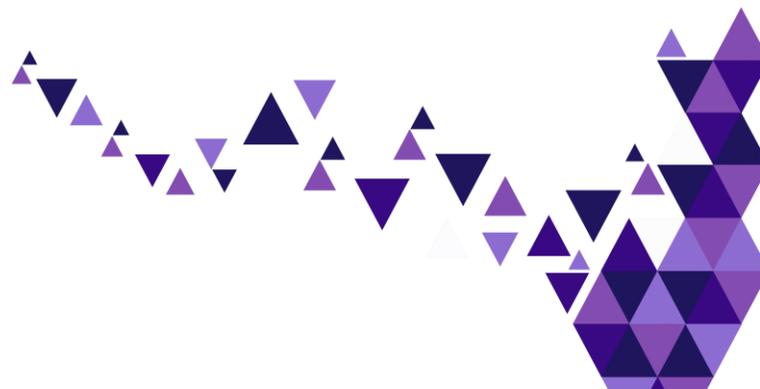
- a) Sistematización y realización de estrategias de investigación criminal en casos de mujeres, niñez y adolescencia víctima de violencia, delitos sexuales, explotación y trata de personas.
- b) Fortalecimiento institucional y acciones coordinadas entre instituciones de seguridad y justicia en procesos de investigación criminal en casos de violencia contra la mujer, niñez y adolescencia.
- c) Manejo y conocimiento de la normativa nacional e internacional en materia de violencia contra la mujer, niñez y adolescencia.
- d) Conocimientos y experiencia a nivel territorial en los departamentos de Escuintla, Suchitepéquez y Retalhuleu.

- **Competencias Técnicas:**

Manejo de programas informáticos: Office, internet y otros medios modernos de comunicación electrónica.

- **Habilidades y Competencias Personales:**

Capacidad de análisis crítico, buena redacción, facilidad de expresión oral, trabajo bajo presión y trabajo en equipo.





UNIÓN EUROPEA



Cooperación
Española
GUATEMALA



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

V. LUGAR DE TRABAJO

El trabajo se desarrollará en los departamentos de Escuintla, Suchitepéquez y Retalhuleu en donde tiene intervención el Programa de Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia -PREVI-. Deberá de tener la disponibilidad y flexibilidad para viajar a las áreas de intervención del programa.

VI. SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN

Será realizado por los Responsables de la gestión técnica a nivel departamental de Escuintla, Suchitepéquez y Retalhuleu, asimismo por el/la Director/a del Programa de Prevención de la Violencia contra Mujeres, Niñez y Adolescencia

VII. MONTO Y FORMA DE PAGO

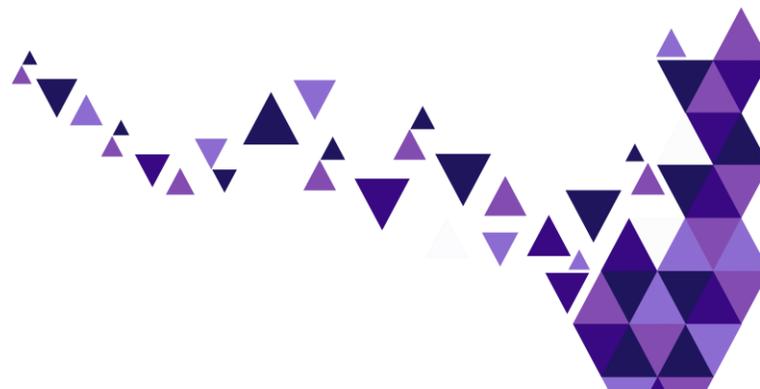
Los servicios profesionales, se remunerarán del 16 de agosto al 31 de diciembre de 2021, por un monto total de Q. 99,000.00 (noventa y nueve mil quetzales), el cual se hará efectivo de la manera siguiente: 01 (un) pago de Q. 11,000.00 (once mil quetzales) y 04 (cuatro) pagos de Q. 22,000.00 (veintidós mil quetzales), presentando su factura e informe mensual aprobado por el/la director/a del Programa PREVI de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ. Así mismo, a finales del mes de diciembre del año en curso, se deberá de presentar un informe final de los servicios profesionales prestados al programa.

VIII. REQUERIMIENTOS DE DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Currículum actualizado y firmado (5 hojas máximo) con fotografía.
- Fotocopia completa del Documento Personal de Identificación –DPI-
- Copia de certificación original de carencia de antecedentes penales vigentes
- Copia de certificación original de carencia de antecedentes policiales vigentes
- Constancias laborales (2 últimos trabajos)
- Cartas de recomendación (mínimo 2 cartas)
- Constancia de inscripción y modificación al Registro Tributario Unificado (RTU)

 10 calle 0-32 zona 14

 (502) 2317-4747  www.seij.gob.gt





Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

- Solvencia fiscal de Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-.
- Registro Nacional de Agresores sexuales (RENAS)

Los/las interesados/as deberán presentar la documentación de forma digital en formato PDF, con fecha límite el **Lunes 26 de julio de 2021 a las 16:00 horas**, al correo electrónico rrhh.previ@seij.gob.gt, identificando la plaza para la que se postula.

Se tomarán en cuenta únicamente las/los postulantes que presenten documentación completa y en orden.

